



Municipalidad del Partido de General Pueyrredon
Departamento Deliberativo

"1983 - 40° Aniversario de la Recuperación Democrática - 2023"
Año Homenaje al cuadragésimo aniversario de vigencia ininterrumpida de la democracia.

FECHA DE SANCION : 08-06-2023

NUMERO DE REGISTRO : O-20136

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1280 LETRA D AÑO 2023

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase a la Empresa PANATEL RÍO DE LA PLATA S.A., CUIT N° 30-71200478-5, con domicilio legal en la calle Viamonte n° 675, piso 14, oficina F de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el uso del espacio público aéreo y subterráneo para el emplazamiento de cables destinado a red de comunicaciones en el Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2°.- La zona donde se autoriza el uso del espacio público aéreo con o sin infraestructura propia, es en los siguientes sectores:

ZONA 1:

Barrio Félix U. Camet: Ruta Provincial n° 11, Calle 32, Camino rural, Calle 8.

Barrio Parque Peña: Ruta Provincial n° 11, Loma verde, Los Granados, Kraglievich.

Parque Camet: Avda. Fray L. Beltrán, Mahatma Gandhi, San Francisco de Asís, Las Maravillas, Vuelta de Obligado, Arroyo.

Mar del Plata Norte: Ruta Provincial n° 11, Avda. José M. Estrada, Avda. Della Paolera, Arroyo, Belisario Roldán.

Barrio El Retazo: Ruta Provincial n° 2, C. Dachari, Alejandro Dachari, C. Gral. Belgrano, C. SD Bellinzona, C. Bordón.

Camet 1: Ruta Provincial n° 2, Los Laureles, Los Tulipanes, Carlos Moyano.

Mar del Plata Norte: Ruta Provincial n° 2, Avda. Della Paolera, Diag. Discépolo, Ruta Provincial n° 2, Manuwal, FF. CC., T. Stegagnini, Avda. Constitución, Avda. Albert Schweitzer, Ruta Provincial n° 226.

ZONA 2:

Mar del Plata Oeste 1: Ruta Provincial n° 226, Avda. Juan H. Jara, Avda. Juan B. Justo, Avda. Francisco Quinteros, C. El Alazán, Avda. Elías Antúnez, Salvador Vivas.

Barrio Gral. Belgrano: Ruta Provincial n° 88, Arana y Goiri, San Jorge, Avda. Vértiz, San Francisco Javier, Avda. Juan B. Justo.

Mar del Plata Oeste 2: Avda. Juan B. Justo, Avda. Polonia, Avda. Mario Bravo, Avda. Victorio Tetamanti, Ignacio Olan, Ciudad de San Cayetano, C. Génova, Avda. Victorio Tetamanti, Avda. Vértiz, Ruta Provincial n° 88.

Barrio Parque Hermoso: Juana Moro, Florencio Martínez de Hoz, Tomás Yemenhuech, Avda. Victorio Tetamanti.

Mar del Plata Oeste 3: Avda. Fortunato de la Plaza, Bestoso, Avda. Mario Bravo, Avda. Polonia.

Barrio Las Canteras: Avda. Antártida Argentina, Silvestre Tohel, González Chávez, Cacique Catriel.

ZONA 3:

Mar del Plata SO: Ruta Provincial n° 11, Avda. Mario Bravo, Avda. Antártida Argentina, Calle 515.



Municipalidad del Partido de General Pueyrredon
Departamento Deliberativo

“1983 - 40° Aniversario de la Recuperación Democrática - 2023”
Año Homenaje al cuadragésimo aniversario de vigencia ininterrumpida de la democracia.

ZONA 4:

Chapadmalal: Ruta Provincial nº 11, Los Mejillones, Calle 16, Calle 79, Calle 841, Calle 18, Calle 853.

San Eduardo del Mar: Ruta Provincial nº 11, Calle 107, Calle 22, Calle 1.

ZONA 5:

Batán Norte: Ruta Provincial nº 88, C. Campo, Alejandro Volta, Baltasar Damattei, Jorge Ávalos, Alicia Moreau de Justo, Francisco Álvarez, Monte Malabrigo, Calle 122.

Batán Sur: Ruta Provincial nº 88, Calle 36, Calle 47, Calle 56, Calle 53, Las Alamedas.

Artículo 3°.- El Departamento Ejecutivo, con la intervención de la Secretaría de Obras y Planeamiento Urbano, otorgará la autorización para ejecutar los trabajos de instalación de los cables aéreos, cuando el interesado cumplimente los recaudos fijados en el Punto 4° Anexo I de la Ordenanza nº 9163, demás cláusulas pertinentes de la mencionada norma y del pago de los derechos fijados en la Ordenanza Impositiva vigente.

Artículo 4°.- El Departamento Ejecutivo dispondrá las medidas conducentes a la fiscalización del cumplimiento de todas las obligaciones a cargo de los permisionarios establecidas en la Ordenanza nº 9163.

Artículo 5°.- Comuníquese, etc.-